

Resolución N° 515

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 515

Art. 1).- **DISPÓNESE** remitir los Exptes. Nros. 58200-C-96, 116446-0-05, 125281-O-06 y 128261-P-O6 al Departamento Ejecutivo Municipal para que el mismo, a través de las oficinas técnicas pertinentes, informe sobre la necesidad concreta de apertura del Pasaje 92-Bis El Pinar, entre 75- Maradona y 73- Hohenfels, detallando superficie y medidas del mismo, y de corresponder, elabore el respectivo proyecto para análisis y posterior resolución del Concejo Municipal.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 11 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GRENÓN
Presidente H.C.M.